

USUARIOS II

MANUAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

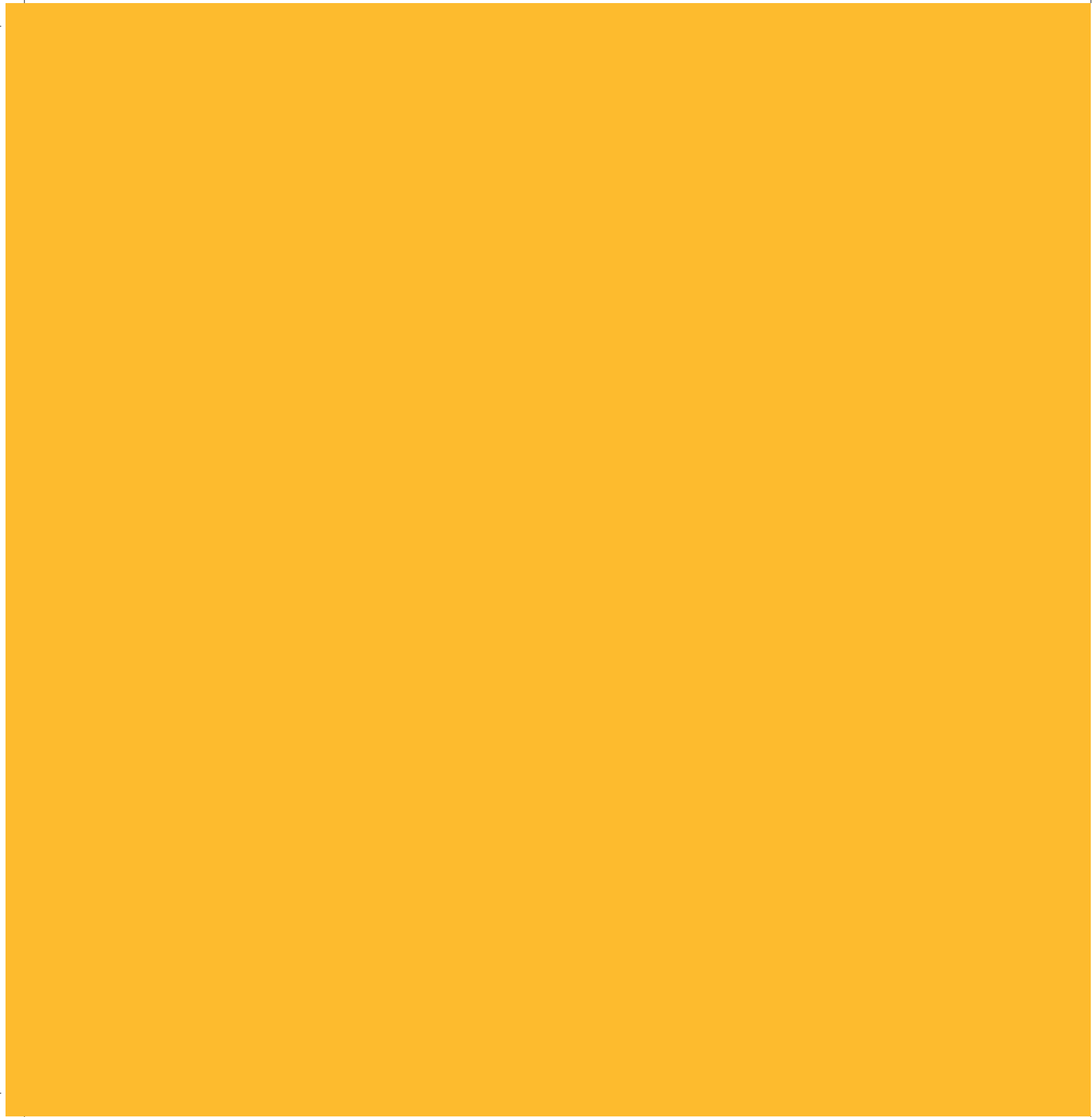
CREACIÓN DE *BLOGS*



mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA





USUARIOS II

MANUAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL

CREACIÓN DE BLOGS



mec

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura
Centros MEC
Montevideo - Uruguay
2012

Ministro de Educación y Cultura	Ricardo Ehrlich
Subsecretario de Educación y Cultura	Óscar Gómez
Director General de Secretaría	Pablo Álvarez
Director Centros MEC	Roberto Elissalde
Directora de Alfabetización Digital Centros MEC	Karina Acosta
Autoras	Karina Acosta Soledad Guerrero Magdalena Gutiérrez



Obra publicada bajo licencia Creative Commons.

El material del presente libro puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestran los créditos. Pero de este uso no se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Depósito legal: 358.110/12

ISBN: 978-9974-8344-3-9

Realización gráfica: www.glyphosxp.com



Creación
de *blogs*



¿Qué es un *blog*?

Como señalábamos en talleres anteriores un **blog** es como un diario o bitácora, en formato web que se actualiza periódicamente y por lo general la información está ordenada de modo cronológico. Las entradas o *post* que se publican en el *blog* pueden ser comentados por nuestros lectores y también podemos contestar esas impresiones. Es decir, los *blogs* son una forma de acceder a información y conocimiento pero también de participar y comunicarnos.

Para poder tener un *blog* no se necesitan conocimientos avanzados de informática, es casi tan simple como usar el correo electrónico.

Por sus características en general son páginas personales, pero también han empezado a desarrollarse *blogs* de comunidades para el manejo de noticias y artículos donde participan varios autores. Un *blog* podría ser un medio para expresarnos o para formar proyectos colaborativos con otras personas de nuestra localidad o de distintas partes del mundo.

Una de las mayores ventajas de los *blogs* es que permiten la interacción con otras personas. Cualquier persona puede acceder a los distintos *blogs* que existen dado que son páginas web públicas y como cualquier página, basta ir directamente si conocemos la dirección o ubicarlo utilizando un buscador.

Aunque también es cierto que la persona que crea el *blog* tiene el poder de permitirle o no a los internautas el participar en su *blog*.

Dentro de las herramientas de publicación de *blog* la más popular es *Blogger*, pero existen muchas otras, como por ejemplo *WordPress*.

¿Cómo crear un *blog*?

Para comenzar a crear un *blog* en *Blogger* debemos tener creada una cuenta de correo electrónico en *Gmail* o crear una cuenta *Google* con la dirección de correo que ya tengamos.

Recordemos cómo crear nuestra cuenta de correo electrónico con *Gmail*:

1. Debemos escribir en la barra de direcciones del navegador www.gmail.com. Luego presionaremos **Enter**.
2. Dentro de la página iremos a donde dice **Crear una cuenta** y haremos clic allí.
3. Inmediatamente se despliega una ventana en la cual debemos colocar nuestros datos para crear la cuenta. Estos datos los pondremos por única vez.

4. En la misma pantalla debemos colocar nuestro nombre de registro y verificar que esté disponible, porque no puede haber dos usuarios con el mismo nombre. A continuación debemos poner nuestra contraseña que tiene que tener un mínimo de 8 caracteres y reiterarla.

The screenshot shows the '1 Crear una cuenta de Google' page. It features several input fields: 'Dirección de correo electrónico (ya debe existir)', 'Volver a escribir la dirección de correo electrónico', 'Introducir una contraseña', 'Volver a escribir la contraseña', 'Nombre visible', 'Fecha de nacimiento', and 'Verificación de la palabra'. A 'CONTINUAR' button is highlighted with a yellow box at the bottom right.

5. Elegiremos una pregunta de seguridad y su respuesta. La finalidad de este paso es que ante un eventual olvido de la contraseña el proveedor nos hace la pregunta que elegimos y si contestamos lo mismo que pusimos en la opción respuesta nos envía la contraseña olvidada.

6. Al final de la página nos aparece una ventana en la que se describen las condiciones de uso, luego de leerlas, debemos hacer clic en **Continuar**.

Crear nuestro propio blog

Con la cuenta creada en *Gmail* ya podemos crearnos el *blog*, veamos paso a paso cómo hacerlo:

1. Debemos entrar a la página: www.blogger.com. Nos aparecerá la página que mostramos a continuación:

The screenshot shows the Blogger homepage. It features a 'Crear un blog. Es gratuito.' button, a sign-in section with 'Correo electrónico' and 'Contraseña' fields, and a 'CONTINUAR' button highlighted with a yellow box at the bottom right.

Como vemos arriba hay un espacio para el usuario y la contraseña, debemos poner el mismo nombre de usuario y contraseña que en la cuenta de *Gmail*. Una vez que realizamos esta operación hacemos un clic en **Crear blog ahora**.

2. A continuación nos preguntará qué plantilla queremos poner. La plantilla es el aspecto que queremos que tenga nuestro *blog* y tendremos que elegir entre una serie de posibilidades que nos ofrecen.

Elegiremos aquel diseño que más nos guste y daremos clic en **Continuar**. Nos mostrará un mensaje que dirá que nuestra cuenta de *blog* ha sido creada pero todavía nos faltarán unos pasos para terminar.



3. A continuación tendremos que ponerle un título a nuestro *blog* y una dirección donde estará publicado. El título es lo que aparecerá como cabecera cuando entremos a la página, la dirección, que en este caso terminará por blogspot.com, es lo que tendrán que escribir las personas en la barra de direcciones del navegador para poder llegar a nuestro *blog*. El título se lo podremos cambiar en los pasos siguientes si nos arrepentimos, la dirección no.

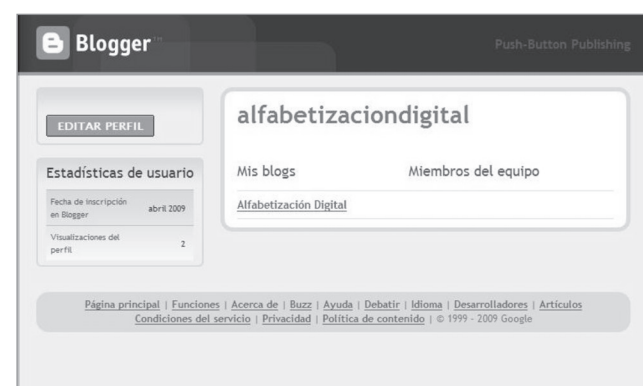
En el caso de nuestro ejemplo el título del *blog* es Alfabetización Digital y la dirección será <http://adcentrosmec.blogspot.com/>

Una vez que tenemos la dirección ya tenemos creado el *blog* y podemos empezar a publicar cosas con él.



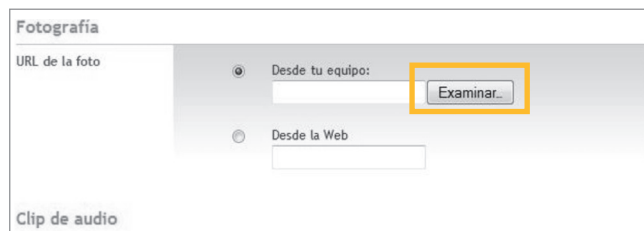
4. Editar nuestro perfil

Nuestro perfil muestra los datos que queremos que los otros vean, nombre, nacionalidad, género y cualquier otro dato que decidamos mostrar. Para editar nuestro perfil sólo debemos pulsar el botón que se encuentra arriba a la izquierda, donde dice **Editar perfil**.



Nos mostrará un cuadro que nos permite agregar datos y subir cosas que nos identifiquen, por ejemplo una foto. A través del

botón **Examinar** buscamos la ubicación de la foto que queremos subir.



Aparecerá la vista preliminar de la siguiente manera:



¿Qué puedo publicar en el *blog*?

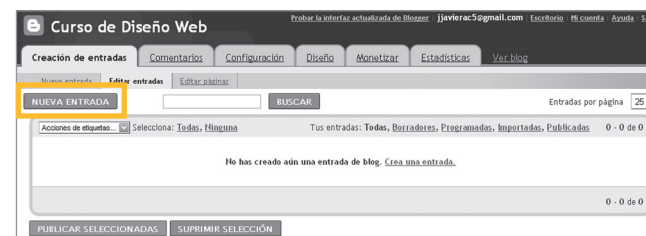
En un *blog* podemos publicar entradas o *posts* que, como señalamos anteriormente, se muestran en forma cronológica (del más nuevo al más viejo).

Una entrada o *post* es cada artículo, más o menos largo, que iremos publicando. Pueden contener notas, videos, audio, fotos y enlaces varios.

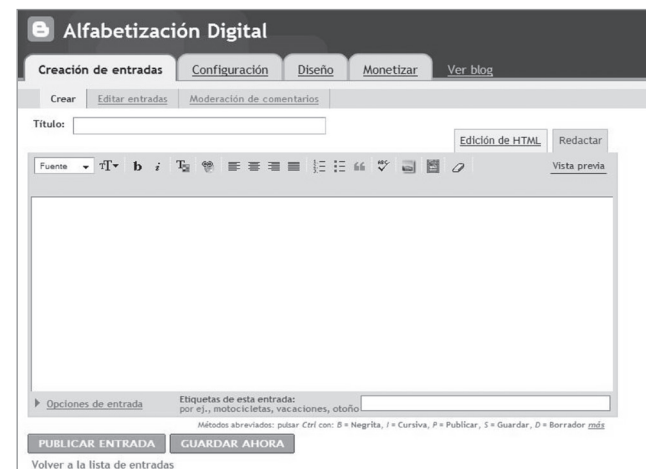
¿Cómo hacemos para publicar?

5. Publicar una entrada o *post*.

Una vez que estamos dentro de nuestro *blog* debemos ir a **Nueva entrada**.

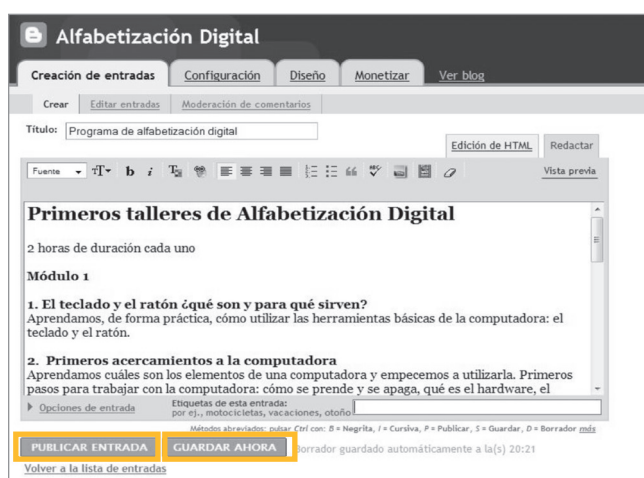


Se nos desplegará la siguiente ventana:



Para título tendremos que elegir el nombre de la entrada o *post* que vamos a publicar. En general lo que pongamos tiene que ver

con el tema que tratemos. Luego, en el recuadro blanco grande, escribiremos lo que deseamos, por ejemplo nosotros escribiremos la oferta de talleres de alfabetización digital que tenemos.



Luego de escrita, podemos publicar la entrada, guardarla para publicar después, o ver *blog* para ver como queda publicada nuestra nota.



6. Publicar una foto o un video.

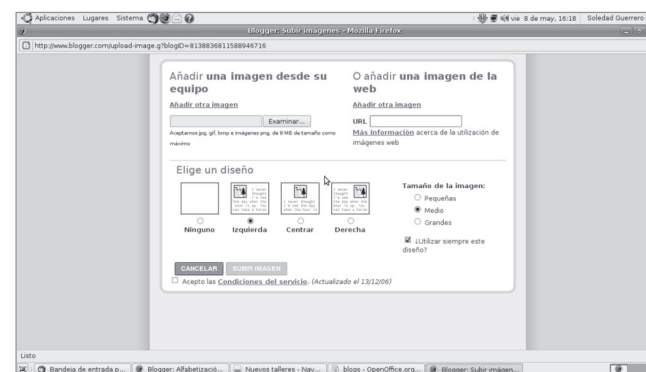
Para publicar una foto seguimos los mismos pasos que para publicar una nota, sólo que tendremos que pulsar el botón de **Añadir imagen:**



Publicar una foto

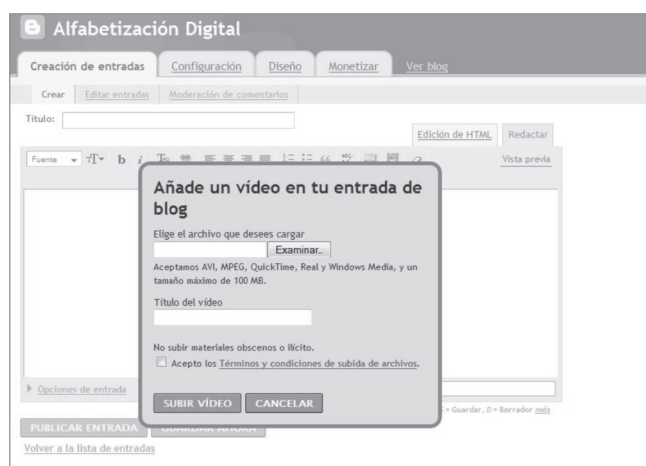
Publicar un video

Se nos desplegará la siguiente ventana:



Para poder subir la foto debemos hacer clic en **Examinar** y buscar donde está la foto que queremos subir y elegir en qué posición de la pantalla aparecerá en relación al texto. Sólo se puede subir una foto por vez, si queremos publicar más de una quedarán una a continuación de la otra. Cuando lo hayamos realizado iremos a **Subir imagen** y listo, aparecerá la foto en el *post*.

Para publicar un video tenemos dos opciones. Una es repetir los mismos pasos que con la foto pero haciendo clic sobre el otro ícono. Se nos desplegará la siguiente pantalla que nos permitirá buscar el video, ponerle un título y **Subir video**.

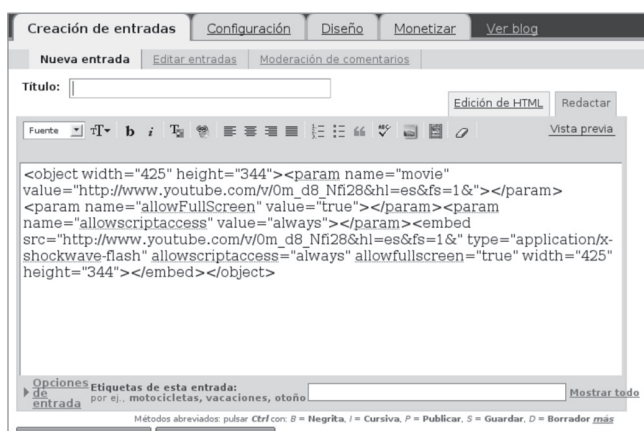


La otra manera, y quizá la más usada, es vinculando videos que ya están publicados en Internet, por ejemplo en Youtube. Los pasos que debemos seguir son los siguientes:

a. Abriremos otra pestaña o ventana en el navegador e iremos a www.youtube.com. Una vez allí, elegiremos el video que queremos publicar en nuestro *blog*.



- b. Debajo del video presionamos el botón **Compartir** y luego **Insertar**.
- c. Copiaremos el contenido del casillero **Insertar**. Haciendo un clic sobre él se seleccionará el texto que copiaremos presionando simultáneamente las teclas de **Ctrl** y **C**.
- d. Volveremos a la ventana donde teníamos el publicador del *blog* abierto, seleccionamos en la parte superior derecha la etiqueta Edición de HTML y pegaremos en el cuerpo del texto lo que habíamos copiado. Es decir, presionaremos simultáneamente las teclas **Ctrl** y **V**.
- e. No se asusten, en la pantalla les aparecerán un montón de letras, números y signos que no nos dicen nada, no hicieron nada mal. Esto que aparece es un código que le está indicando al publicador que queremos insertar el video.

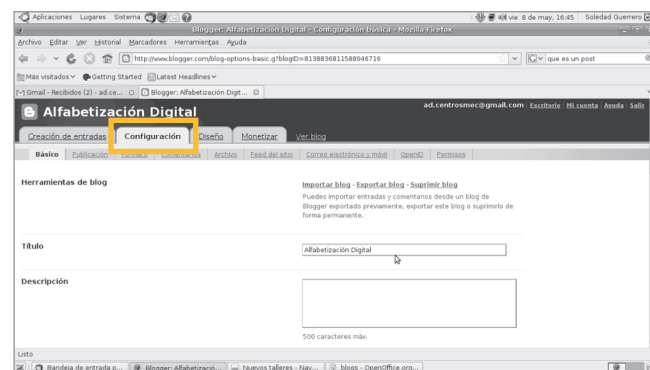


- f. Para comprobarlo iremos a **Vista previa** y ahí veremos si quedó correctamente publicado.
- g. Si ya estamos seguros haremos clic en **Publicar entrada** y ¡ya está!



¿Podemos modificar el blog?

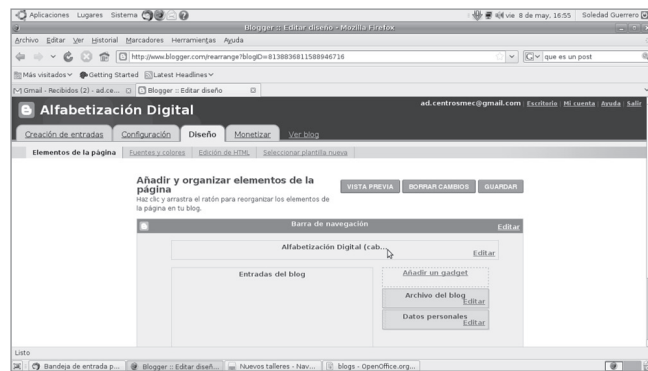
¿Qué pasa si queremos cambiar el aspecto de nuestro *blog*? Lo podemos hacer a través de **Configuración**.



Vemos que nos permite cambiar el título o describir en algunas palabras el *blog*. Si queremos mostrar o no los comentarios que nos hacen, entre otras cosas.

También allí podemos suprimir nuestro *blog*, pero ese es el único cambio irreversible.

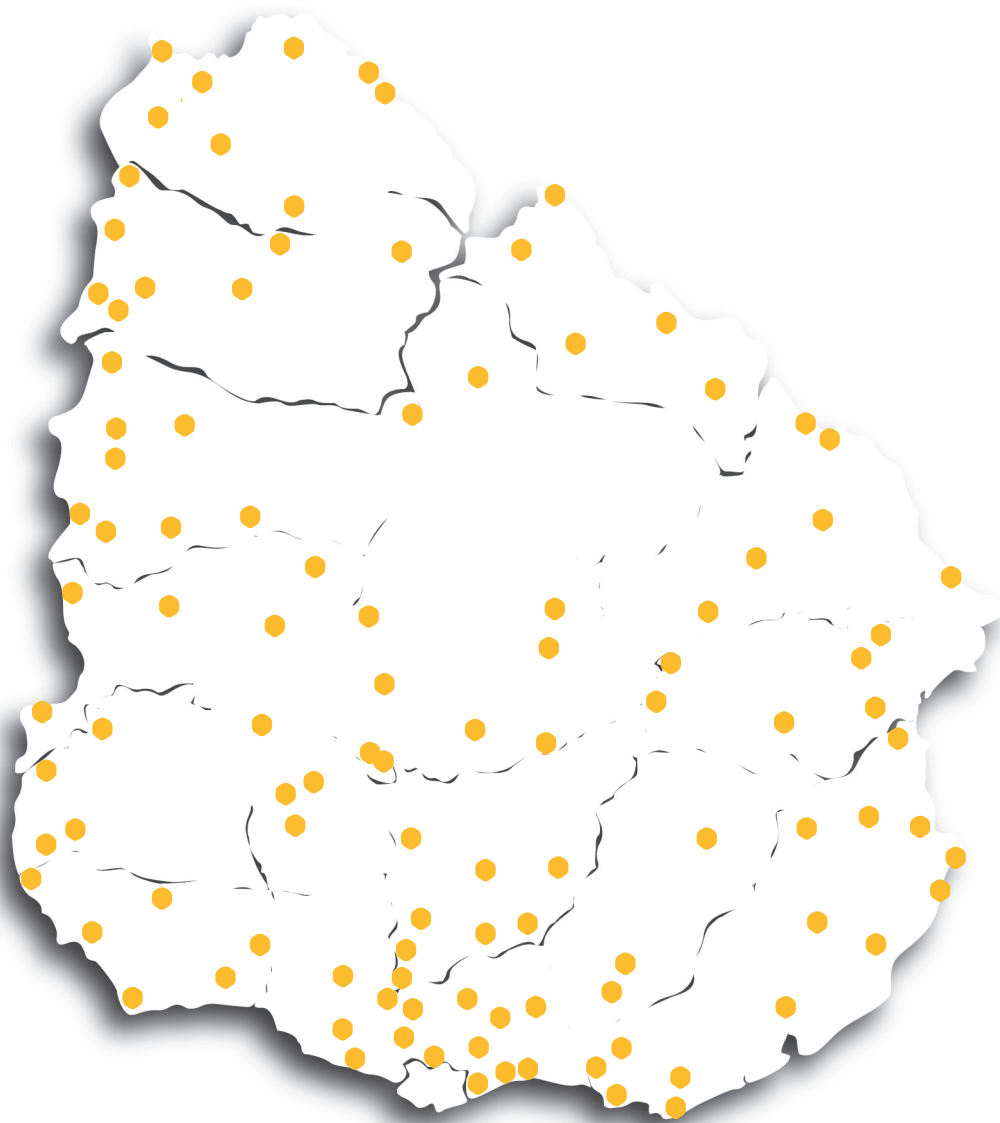
Si hacemos clic en **Diseño** podremos cambiar de lugar las cosas en la página (datos de perfil, *post*, archivo del *blog*) simplemente arrastrando los bloques, también cambiar el color de la letra y otras cuestiones referidas al aspecto de fuentes y colores. Hasta podremos seleccionar una plantilla nueva si así lo deseamos.



La forma de hacernos usuarios ágiles de los *blogs* es experimentar, practicar y practicar. Cuantas más entradas tengamos, más personas nos visitarán, comentarán y se volverá mucho más interesante el aporte que podamos hacer.

¡Mucha suerte!





CENTROS MEC EN TODO EL PAÍS

Centros MEC es una dirección del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, que funciona desde el año 2007 con el objetivo de facilitar el acceso de bienes y servicios culturales y posibilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el interior del país, principalmente en localidades de menos de 5.000 habitantes. Actualmente hay más de 118 Centros MEC distribuidos en todo el país.

www.centrosmec.org.uy